



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR  
Secretaría de Salud Departamental En Intervención

## INVITACION PÚBLICA A OFERTAR MC-043-2010

(Decreto No. 3576 de 2009)

La Secretaría de Salud Departamental En Intervención-, ESTÁ INTERESADO EN REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE REPARACIONES LOCATIVAS VARIAS DE LA SEDE DONDE FUNCIONA EL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA.

### JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo 1º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y tal como lo dispone el artículo 2 del Decreto Reglamentario No. 3576 de 2.009, se justifica la escogencia de la presente modalidad de Mínima cuantía, en que el valor del contrato a celebrarse no excede el 10% de la Menor Cuantía de la entidad.

Además de las normas particularmente señaladas en el párrafo anterior, son aplicables a la presente modalidad de selección la Ley 1150 de 2007, el artículo 9º del Decreto Reglamentario 2025 de 2009, tal y como fue adicionado por Decreto 3576 de 2.009 en su artículo 2º, así como las demás normas complementarias y reglamentarias. Igualmente se aplicarán las normas pertinentes y concernientes al acuerdo de voluntades entre las partes establecidas tanto en el Código Civil como en el Código de Comercio que llegaren a ser aplicables; y reglas previstas en la invitación pública. En consecuencia, el presente proceso se adelantará mediante el procedimiento de selección para la celebración de contratos cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad.

### A. CONDICIONES GENERALES E INFORMACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

**OBJETO:** Contratación de reparaciones locativas varias de la sede donde funciona el Laboratorio Departamental de Salud Pública.

### CONDICIONES TÉCNICAS

Los elementos a entregar deben cumplir las siguientes especificaciones y cantidades:

[Escribir texto]

1. **VALOR DE LA OFERTA Y FORMA DE PAGO:** El valor de la propuesta deberá expresarse en pesos colombianos e incluirá todos los costos directos e indirectos en que incurra el proponente en desarrollo del objeto contractual, así como el pago de impuestos a que haya lugar.

El valor del presente contrato se pagará de la siguiente manera: Contra entrega de los elementos pactados, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, presentando la factura de cobro con el lleno de los requisitos legales, el documento de ingreso al almacén, y el Acta de recibo a satisfacción de los elementos suscrita por el supervisor designado para el presente proceso.

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación, es la suma de **TRECE MILLONES DE PESOS M/cte (\$13.000.000.00)**, para lo cual en el presupuesto asignado al **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR-Secretaría de Salud Departamental de Bolívar**, para la actual vigencia, existe disponibilidad para atender el gasto según certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por el Asesor Unidad de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Departamento.

2. **PLAZO:** El presente contrato tendrá un plazo de ejecución de Treinta Días Calendarios, contados a partir del cumplimiento de los requisitos ejecución del contrato.

### 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Realizar el desmonte de las divisiones de madera, instalación y reparación de muebles de oficina, instalación de divisiones de aluminio, adecuación de bodega, instalación de puertas, cerraduras y pintura según el caso, instalación de sanitarios, resane y pintura de fachada y limpieza general.
2. Las demás obligaciones inherentes al objeto contractual.

## B. DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 1. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO

- a) **Certificado de Existencia y Representación Legal / o Certificado de Registro Mercantil** expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta.

[Escribir texto]



## **EVALUACION**

Se procederá a someter a evaluación a la propuesta con menor valor económico y debidamente habilitada mediante la verificación de los requisitos establecidos en la presente invitación.

### **3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA**

Las propuestas serán objeto de evaluación económica siendo el criterio para esta calificación, el menor precio ofertado. El ofrecimiento más favorable para la entidad a que se refiere el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 se determinará de la siguiente manera:

La evaluación de las propuestas se hará sobre la base de CINCUENTA (50) puntos que se aplicarán a los siguientes criterios, así:

<b>PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA</b>	
Valor de la Propuesta	50 Puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	
	<b>50 Puntos</b>

La propuesta con menor precio recibirá el mayor puntaje de cincuenta (50) puntos. A las propuestas se les asignará una calificación proporcional, tomando como base la oferta de menor precio, así:

$$PA = (VMN * PMAX) / VO$$

Donde:

PA = PUNTAJE A ASIGNAR A LA OFERTA

VMN = VALOR DE LA MENOR OFERTA

PMAX = PUNTAJE MÁXIMO (50 puntos)

VO = VALOR DE LA OFERTA.

### **3.2 EVALUACIÓN TÉCNICA**

Las propuestas serán objeto de evaluación técnica siendo la experiencia y la calidad de los materiales a utilizar ofrecidos por el proponente, los criterios a tener en cuenta.

La evaluación de las propuestas se hará sobre la base de CINCUENTA (50) puntos que se aplicarán a los siguientes criterios, así:

<b>PUNTAJE OFERTA TÉCNICA</b>	
Experiencia por certificaciones presentadas de contratos ejecutados con anticipación.	35 Puntos
Calidad de los materiales a utilizar	15 Puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	
	<b>50 Puntos</b>

- b) **Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales**, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, en los términos del artículo 50 de la ley 789 de 2002, en caso de ser una empresa.
- c) **Pago aportado a los sistemas de pensión, salud, y riesgo profesionales** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la Ley 100 de 1993. Dicha afiliación debe acreditarse, en caso de ser persona natural.
- d) **Fotocopia del Registro único tributario (RUT)**, de la empresa y del representante legal.
- e) **Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales (DAS)** del representante legal, vigente a la fecha de cierre del proceso de selección abreviada.
- f) **Certificados de antecedentes Fiscales y Disciplinarios** vigentes de la empresa y del representante legal.
- h) **Fotocopia de la cedula de Ciudadanía.**

## 2. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

- a) **Mínimo una (01) certificación de experiencia exitosa** en actividades iguales o similares a las que constituyen el objeto del presente proceso de contratación, entendiéndose por experiencia exitosa: la ejecución de contratos debidamente ejecutados a satisfacción del contratante respectivo, en cuyo desarrollo no se causó ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento al contratista, ni se hizo efectiva, la póliza única de garantía, ejecutados dentro de los dos últimos años contados a partir de la fecha de entrega de la oferta.

## 3. CRITERIOS DE SELECCIÓN – VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

### VERIFICACION

Se realizará la verificación de los requisitos habilitantes de carácter técnico; y jurídico; teniendo en cuenta los documentos relacionados en esta invitación, únicamente en el oferente con el precio mas bajo. Los cuales no dan derecho a la asignación de puntaje, pues solo conducen a determinar si la propuesta es hábil.

[Escribir texto]

**A. El ofrecimiento más favorable en cuanto a la EXPERIENCIA se determinará de la siguiente manera:**

- a) **35 puntos** a la empresa que presente **Mínimo una (01) certificación de experiencia exitosa** en actividades iguales o similares a las que constituyen el objeto del presente proceso de contratación, entendiéndose por experiencia exitosa: la ejecución de contratos a satisfacción del contratante respectivo, el cuyo desarrollo no se causó ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento a contratista, ni se hizo efectiva, la póliza única de garantía. Estos contratos deben haber sido ejecutados dentro de los dos últimos años contados a partir de la fecha de entrega de la oferta.
- b) **15 puntos** a la empresa proponente que ofrezca mayor calidad de los materiales a utilizar en las labores de reparación de las instalaciones.

### **3.3. PUNTAJE DE LA PROPUESTA**

La evaluación de las propuestas se hará sobre la base de CIEN (100) puntos, aplicando los siguientes criterios:

<b>PUNTAJE TOTAL</b>	
Valor de la Propuesta Económica	50
Valor de la Propuesta Técnica	50
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	
<b>100 PUNTOS</b>	

El puntaje total de la oferta será la sumatoria de los puntajes de la oferta económica más las oferta técnica.

Donde se escogerá la oferta que presente mayor puntaje.

### **3.3 CRITERIOS DE DESEMPATE**

Si al momento de la adjudicación se presenta un empate de dos (2) o más oferentes, se procederá a aplicar los siguientes criterios y procedimientos de desempate.

La entidad requerirá a los empatados a presentar nueva oferta

[Escribir texto]



## FORMACION DEL PROCESO

### CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN INVITACION PÚBLICA	6 y 7 de OCTUBRE DE 2010	<a href="http://www.bolivar.gov.co">www.bolivar.gov.co</a>
ENTREGA DE OFERTAS	8 DE OCTUBRE DE 2010 HASTA LAS 3:30 PM	Secretaria de Salud Departamental de Bolívar en Intervención-Unidad Asesora Legal
EVALUACIÓN DE OFERTAS VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	11 DE OCTUBRE DE 2010	Secretaria de Salud Departamental de Bolívar en Intervención-Unidad Asesora Legal
TRASLADO DE LA EVALUACIÓN	12 DE OCTUBRE DE 2010	Secretaria de Salud Departamental de Bolívar en Intervención-Unidad Asesora Legal
ADJUDICACION Y ELABORACION DEL CONTRATO	13 DE OCTUBRE DE 2010	Secretaria de Salud Departamental de Bolívar en Intervención-Unidad Asesora Legal

**FORMA Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** En la oferta el interesado deberá especificar el valor de cada actividad a realizar, el valor del IVA, de manera independiente. La Secretaria de Salud Departamental en Intervención, recibirá las ofertas sin perjuicio de la corrección aritmética a que haya lugar. La vigencia de la oferta no podrá ser inferior a 45 días.

La oferta deberá presentarse en UN sobre cerrado antes de las 3:30 pm de la fecha indicada en el cronograma, UNICAMENTE, en las oficinas de la Unidad Asesora Legal de la Secretaria de Salud Departamental en Intervención, ubicadas en Cartagena de Indias, Centro, Calle de la Moneda, Casa de la Moneda, No 7 – 55, primer piso.

**CONSULTA DEL PROCESO:** El proceso podrá consultarse en la página [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co) y en la Unidad Asesora Legal de la Secretaria de Salud Departamental en Intervención, ubicada en Cartagena de Indias, Centro, Calle de la Moneda, Casa de la Moneda, No 7 – 55, primer piso.

**DECLARACIONES Y OBSERVACIONES DEL PROCESO:** Las solicitudes de aclaración o propuestas deben ser enviadas por escrito a: UNIDAD ASESORA LEGAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, Centro Casa de la Moneda, calle de la Moneda No 7 -55, primer piso Cartagena – Colombia Teléfonos: 6642006 Correo electrónico: [saludepartamental@Hotmail.com](mailto:saludepartamental@Hotmail.com)

[ir texto]